EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN FÁBRICA DE SONRISAS CRILAP
NIT 802.006.063
CERTIFICA

La Fundación Fábrica De Sonrisas Crilap durante el 2024 cumplió con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de conformidad a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 articulo 364-5 del estatuto tributario, como entidad que desempeña actividades señaladas como meritorias articulo 359 ET.

Adicional certifico que la Fundación Fábrica De Sonrisas Crilap como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Titulo VI libro primero del estatuto tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Para constancia de lo anterior se anexa copia declaración de renta año 2024 presentada en debida forma.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Puerto Colombia, Atlántico a los 16 días el mes de Mayo de 2025.

JULIO A. OROZCO ALVAREZ
REVISOR FISCAL
TP N. 171659-T

Dirección: Calle 34D No 1a- 53 Apto 404 L - Celular: 300 6056166
Correo: julioorozcoalvarez@gmail.com
Barranquilla - Atlántico